

<u>LISTADO DE VALORACIÓN DEFINITIVO DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES</u> PLAZA NUM 47.- "UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) - ASISTENTE DE DIRECCIÓN".

Reunida la Comisión de evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, la Comisión de evaluación

RESUELVE

Publicar el listado DEFINITIVO de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Esta resolución agota la vía administrativa. Ante la misma cabe la interposición de demanda en la jurisdicción laboral, en un plazo de 2 meses desde el día siguiente a la recepción de esta resolución

Presidenta Comisión evaluación

Secretaria Comisión de evaluación





ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO DEFINITIVO DE MERITOS DE LA PLAZA NUM 47.- "UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) – ASISTENTE DE DIRECCIÓN".

		DATOS DE LA /S DEDSONA /S SOLICITANTE /S				
	Num. Candidatura	DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S E-002 E-004 E-009 E-012 E-017				
	Nombre y Apellidos	***7999**	***9944**	***7017**	***7102**	***2049**
BAREMACIÓN DE MÉRITOS						
APARTADO A EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO					
AL - Tiempo de servicio desempeñando funciones relacionadas con el puesto al que se opta, valorándose en especial: - Promoción y dinamización de la I+D+l. 5 - Coordinación y dirección de áreas científicas. 5 - Seguimiento y evaluación de la actividad investigadora. 5 - Elaboración de programas científicos y/o docentes de entidad. 5 - Funciones de representación institucional. 5 - S	30 puntos Mínimo 10 puntos	10,4	13,72	30	11,73	30
Puntuación: 0,5 puntos por cada mes completo en las funciones de valoración especial, 0,10 puntos en el resto de funciones del puesto.						
A2 Participación en academias o redes científicas o de investigación, en el ámbito biomédico o sanitario, formalmente constituidas Puntuación: 1 punto por red que se acredite.	5 puntos	0	0	1	0	2
A3 Autorías en publicaciones científicas en el ámbito sanitario o biomédico Puntuación: 2 puntos por publicación indexada en JCR como primer, ultimo o autor/a de correspondencia, 1 punto por publicación indexada en JCR como NO primer, ultimo o autor/a de correspondencia, 0,5 puntos por publicación NO indexada en JCR.	5 puntos	0	5	5	5	5
A4 Participación en proyectos de investigación sanitaria o biomédica obtenidos mediante concurrencia competitiva. Puntuación: 2 puntos por proyecto como IP, 1 punto por proyecto como colaborador/a.	5 puntos	0	2	5	0	5
A5 Evaluador/a o Revisor/a acreditado/a de convocatorias competitivas de investigación y/o innovación Puntuación: 1 punto por convocatoria nacional, 2 puntos por convocatoria en internacional.	5 puntos	0	0	1	0	4
TOTAL PUNTUACIÓN		10,4	20,72	42	16,73	46
APARTADO B MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima					
B1 Doctorado en el ámbito sanitario o biomédico.	15 puntos	0	15	15	15	15
B2 Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura, máster universitario oficial o diploma de especialización / experto universitario), en el ámbito sanitario o biomédico, adicional al indicado para concurrir a la convocatoria.	6 puntos	3	0	6	3	0
Puntuación: 3 puntos por titulación de 60 créditos o más, 1,5 puntos por titulación de entre 30 y 59 créditos, 0,5 por titulación de hasta 29 créditos B3 Realización de estancias doctorales o postdoctorales						
Puntuación: 0,5 puntos por cada 3 meses de estancia	4 puntos	0	2	4	1	0
TOTAL PUNTUACIÓN		3	17	25	19	15
APARTADO C CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima					
Nivel acreditado por oganismo oficial, según lo establecido por la Orden 772017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI).	5 ptos	0,5	0	3	0,5	0,5
(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5						
APARTADO D CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima					
El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacie Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.	5 ptos	0	1	3	0	1
(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5						
TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS 3 CONDICIONES ESPECIALES (10 ptos)		0,5	1	6	0,5	1,5
Diversidad funcional igual o superior al 33%	Máximo 5 puntos	5	0	0	0	0
RESPUESTA ALEGACIONES			Tras el análisis de las alegaciones realizadas, la Comisión desestima las alegaciones realizadas y se confirma la valoración realizada en la baremación provisional.			
TOTAL PUNTUACIÓN	100 PTOS	18,9	38,72	73	36,23	62,5
			,			

^{*}Puntuación a falta del apartado "FASE ESPECIFICA".